

## Trabajo fin de programa

### PREÁMBULO

La Normativa de Estudios Propios de la Universidad de Cantabria (Consejo de Gobierno 23/10/2018) recoge la obligatoriedad de realizar un Trabajo Fin de Programa para la obtención del Título propio de Experto Universitario.

El Trabajo Fin de Programa supone la realización de un trabajo autónomo e individual que cada estudiante elaborará.

### OBJETIVO

33.5 créditos ECTS (European Credit Transfer System)

Al finalizar las asignaturas, los estudiantes serán capaces de integrar las competencias adquiridas en el Experto Universitario Cuidados y Curas de heridas crónicas mediante la realización de un trabajo que aborde cualquier aspecto relacionado con las heridas crónicas.

### EVALUACIÓN

La no superación del Trabajo Fin de Program obligará al estudiante a volver a formalizar la matrícula del Experto Universitario, pudiendo estar exento del pago del importe del precio de matrícula correspondiente a las asignaturas ya superadas a criterio de la Dirección o, en su caso, la Comisión Académica del programa.

### TUTORIZACIÓN

Cada estudiante elaborará un Trabajo Fin de Programa bajo la orientación de un profesor que ejercerá la tutoría.

### CALENDARIO

En el archivo correspondiente del programa se describen las fechas de:

- Elección/asignación del tutor/a
- Entrega
- Evaluación

